



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.
 Servicio de Comercio, Hostelería, Infraestructuras e Inmigración.
Departamento Técnico Mantenimiento Edificaciones Municipales

Destinatario: Jefatura del Servicio, para traslado, en su caso, al Servicio de Contratación.

ASUNTO: Análisis, valoración y clasificación PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE FILTROS Y CAMBIO DE BOMBA INSTALACIÓN DE UNA PISCINA EXTERIOR EN MONTE TOSSAL.

INFORME:

El informe se estructura de la siguiente manera:

- 1.- Análisis y valoración razonada de las proposiciones.
 - 1.1 Generalidades.
 - 1.2 Antecedentes.
 - 1.3 Enunciado de los criterios a aplicar.
 - 1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de forma automática.
- 2.- Propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los diversos aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES

1.1 Generalidades

Para la consideración de oferta desproporcionada o temeraria se atenderá a lo dispuesto en el artículo 85 del RD 1098/2001, de conformidad con lo señalado en la cláusula específica 31ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.2 Antecedentes

El tipo de licitación para **CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE FILTROS Y CAMBIO DE BOMBA INSTALACIÓN DE UNA PISCINA EXTERIOR EN MONTE TOSSAL**. asciende a 74.371,43€ IVA no incluido.

El técnico que suscribe ha recibido la documentación de las siguientes empresas:

PLICA	EMPRESA
1	SATTA INGENIERIA S.L.U.
2	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.
3	ESCLA PÉS E HIJOS, S.L.
4	MANTENIMIENTO FERRER S.C.V.
5	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007 S.L.
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.

1.3 Enunciado de los criterios a aplicar

A continuación se resume los criterios de aplicación automática contemplados en los criterios de valoración para la adjudicación de este servicio.

➤ **OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos).**

1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de forma automática

A1 . CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

Criterio uno. Oferta económica.

Para determinar si alguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria, se ha tenido en cuenta el artículo 85.4 del RD 1098/2001 RGLCSP. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas serán consideradas baja temeraria. No obstante, entre ellas no existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que no procede el cálculo de una nueva media.

CRITERIO.1 OFERTA		100 PUNTOS			
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	OFERTA > 10%	B. TEMERARIA
1	SATTA INGENIERIA S.L.U.	62.248,81 €	1,37%	NO	NO
2	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	64.502,00 €	5,04%	NO	NO
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	64.421,49 €	4,91%	NO	NO
4	MANTENIMIENTO FERRER S.C.V.	50.500,00 €	-17,76%	NO	SI
5	PROPAGUA DE LEVANTE 2007 S L	65.320,00 €	6,37%	NO	NO
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.	61.450,00 €	0,07%	NO	NO

Habiéndose detectado una baja temeraria por parte de la empresa MANTENIMIENTOS FERRER S.C.V y en base a lo dispuesto en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de Contratación requirió a la mercantil justificación de la baja.

Requerimiento que no fue atendido en tiempo y plazo y que la mesa de contratación ha comunicado al Técnico mediante escrito de fecha 1 de marzo. Por lo que se procede a recalcular las ofertas excluyendo a la empresa MANTENIMIENTOS FERRER S.C.V.

CRITERIO.1 OFERTA		100 PUNTOS			
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	Oferta > 10%	B. TEMERARIA
1	SATTA INGENIERIA S.L.U.	62.248,81 €	-2,11%	NO	NO
2	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	64.502,00 €	1,44%	NO	NO
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	64.421,49 €	1,31%	NO	NO
5	PROPAGUA DE LEVANTE 2007 S L	65.320,00 €	2,72%	NO	NO
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.	61.450,00 €	-3,36%	NO	NO

Una vez realizada la tabla de cálculo, se observa que ninguna plica se encuentra en baja temeraria.

La puntuación final de los componentes del presupuesto se establece mediante el siguiente baremo:

La fórmula a aplicar en este criterio es la siguiente:

Puntuación oferta i = $100 \times ((\text{precio licitación} - \text{precio oferta } i) / (\text{precio licitación} - \text{precio oferta min}))$

donde

oferta i: oferta que se valora.

Oferta min: mejor oferta.

Tras aplicar la fórmula, se han obtenido los siguientes resultados, todos ellos sin IVA:

CRITERIO:1 OFERTA		100 PUNTOS				
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	Oferta > 10%	B. TEMERARIA	PUNTOS
1	SATTA INGENIERIA S.L.U.	62.248,81 €	-2,11%	NO	NO	93,82
2	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	64.502,00 €	1,44%	NO	NO	76,38
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	64.421,49 €	1,31%	NO	NO	77,00
5	PROPAGUA DE LEVANTE 2007 S L	65.320,00 €	2,72%	NO	NO	70,05
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.	61.450,00 €	-3,36%	NO	NO	100,00

2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LOS DIVERSOS ASPECTOS O CRITERIOS APROBADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS		100 PUNTOS	
PLICA	EMPRESA	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
6	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.L.	100,00	100,00
1	SATTA INGENIERIA S.L.U.	93,82	93,82
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	77,00	77,00
2	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	76,38	76,38
5	PROPAGUA DE LEVANTE 2007 S L	70,05	70,05

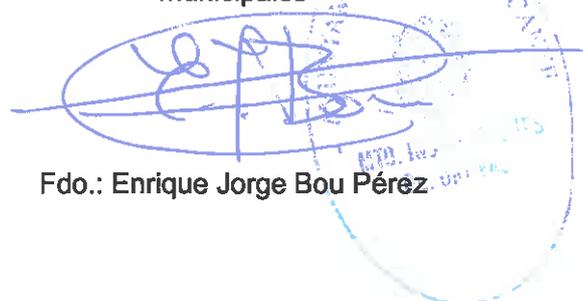
Alicante, 05 de marzo de 2018

Conforme,
La Concejala de Comercio, Hostelería,
Infraestructuras, e Inmigración



Fdo.: Gloria Vara Giner

El Técnico Municipal del departamento de
mantenimiento de edificaciones
municipales



Fdo.: Enrique Jorge Bou Pérez

